SC36-INTV-FEDELAM-02097-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 18 de diciembre de 2025

Señor
Nestor Ferney Susa Algarra
Representante Legal
Daniela Patiño Barragán
Director de proyecto
FEDELAM
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N°15 Acción de formación GESTIÓN ESTRATÉGICA DE AMENAZAS DIGITALES EN EL INPEC Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354839 de 2025 Conviniente: FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS□ Modalidad: VIRTUAL Visitas en campo. Soporte de cumplimiento de la obligación Especifica interventoría N.2.8.2.26
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS□
NIT:	901,314,039
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8354839
Nombre de la acción	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE AMENAZAS DIGITALES EN EL INPEC
Modalidad:	VIRTUAL ASINCRÓNICA
Grupo:	11
Unidad Temática:	UT4 - ANÁLISIS FORENSE DIGITAL INICIAL
Tipo de evento formativo:	CURSO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	NORTE DE SANTANDER
Herramienta Empleada:	ACADESA
Link	https://fedelam.q10.com
Usuario	SENA
Contraseña	SENA2025
Material de Formación:	Cartilla digital
Fecha de la visita:	13/12/2025
Interventor académico:	GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ VARGAS
Interventor Líder:	PATRICIA LEÓN

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS , se permite pr informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Edwin Alberto Nieto Fagua
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 1022384085

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados y recursos físicos o digitales empleados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con lo reportado en el formato y evidencias documentales.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1 Detalles de la acción de Formación

La acción de formación desarrollada es GESTIÓN ESTRATÉGICA DE AMENAZAS DIGITALES EN EL INPEC

La acción de formación se desarrolla bajo la modalidad VIRTUAL, lo que implica que la formación se desarrolla en plataforma virtual. . La metodología empleada fue TEÓRICO - PRÁCTICA combinando la explicación conceptual con la aplicación práctica, de manera que se equilibraron los contenidos con la participación de los asistentes. Finalmente, el tipo de evento correspondió a un CURSO, estructurado en unidades temáticas con un enfoque teórico-práctico que facilitó la adquisición y aplicación de conocimientos

La información presentada estuvo alineada con la unidad temática programada y aprobada, garantizando la pertinencia académica del evento.

Durante la sesión se generaron espacios adecuados de participación y resolución de dudas, favoreciendo la interacción de los beneficiarios.

3.2 Beneficiarios

El número de asistentes fué mayor que lo aprobado en el cronograma, lo que garantiza el cumplimiento de la meta establecida y la correcta ejecución de la actividad formativa. Se registró la asistencia de 52 beneficiarios frente a los 50 programados.

3.3 Capacitador

- Se verificó que el capacitador corresponde al aprobado por la interventoría cumpliendo con lo establecido.

3.4 Centro de atención al usuario [CAU]

La plataforma dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU) encargado de ofrecer soporte técnico permanente a los participantes. Este centro facilita la solución de inconvenientes relacionados con el acceso, la navegación y el funcionamiento general del entorno virtual. en la resolución de problemas reales.

El Centro de Atención al Usuario responde de manera ágil y eficiente las solicitudes presentadas por los participantes, garantizando una atención oportuna y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades académicas en la plataforma.

4. VALIDACIÓN DE ASPECTOS VERIFICADOS Y APROBADOS

4.1 Gratuidad de la formación

En el desarrollo de la actividad se evidenció de manera clara y explícita el mensaje de gratuidad de la formación.

4.2 Uso de la imagen institucional del SENA

No se utilizaron las piezas gráficas ni la imagen institucional del SENA de acuerdo con las directrices establecidas.

4.3 Material de Formación

De acuerdo con el proyecto aprobado el material es el siguiente: CARTILLA DIGITAL

El material de formación entregado en este evento formativo coincide con el aprobado y corresponde a cartilla digital. Su pertinencia radica en que permite profundizar en los contenidos expuestos dentro de las temáticas abordadas, facilitando así el desarrollo de la acción de formación.

Este material se encuentra metodológicamente estructurado y cuidadosamente seleccionado para dar soporte a los temas tratados en el curso, orientados al fortalecimiento de la gestión estratégica en apoyo a la actividad empresarial. De esta manera, se convierte en un recurso útil para que los trabajadores encuentren respaldo y orientación en su proceso de aprendizaje.

Finalmente, es importante destacar que este material ha sido elaborado por expertos en la temática, garantizando la calidad y coherencia con los objetivos de la acción de formación.

4.4 Acceso a la plataforma

La plataforma cuenta con un limitante de tiempo de máximo ocho (8) días para terminar cada uno de los módulos y se puede acceder al momento de la revisión

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

5.1 Sesiones asincrónicas

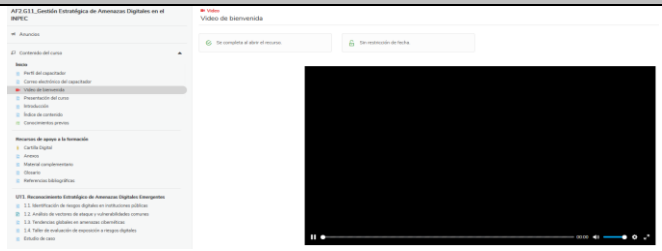
Las sesiones asincrónicas se desarrollan a través de la plataforma virtual dispuesta por el operador, permitiendo que los participantes accedan a los contenidos formativos en el horario que mejor se ajuste a su disponibilidad. Este formato favorece la autonomía del aprendizaje y garantiza el acceso continuo a los materiales pedagógicos, recursos audiovisuales y actividades evaluativas.

5.2 Enfoque de la acción de formación

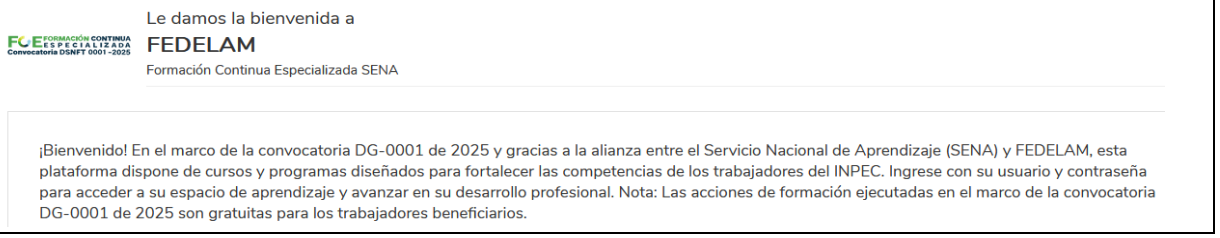
Acción de formación dirigida a trabajadores de todos los niveles ocupacionales que requieren actualizar y adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, técnicas y/o prácticas, necesarias para resolver con autonomía, temas relacionados con la planificación y ejecución del trabajo actual o del cargo en el que buscan desempeñarse.

6. REGISTRO VISUAL

A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Video de Bienvenida


Gratuidad de la acción de formación



Beneficiarios que participan en la acción de formación



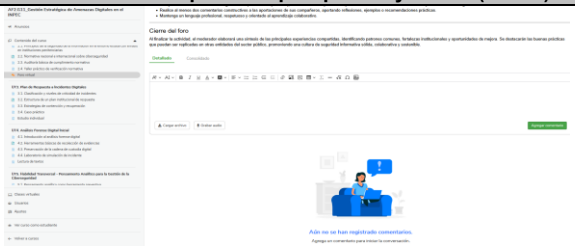
Capacitador

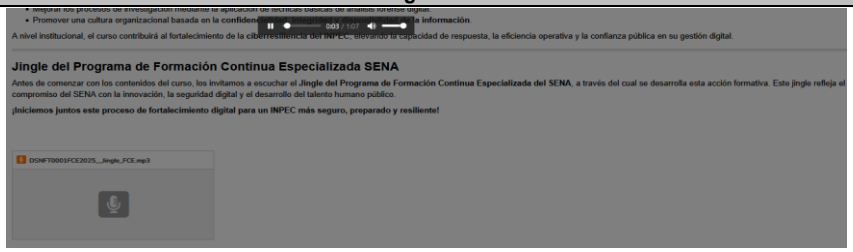


Unidad temática desarrollada en la sesión



Interacciones en espacio de partipación y dudas (FORO)



Jingle del SENA


7. CONCEPTO ACADÉMICO

La acción de formación desarrollada bajo la modalidad VIRTUAL evidenció coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto. La metodología aplicada, de carácter TEÓRICO - PRÁCTICA, permitió equilibrar la exposición conceptual de contenidos con ejercicios prácticos y espacios de participación activa de los beneficiarios, favoreciendo así la apropiación y aplicación de los conocimientos.

El evento, estructurado como un(a) CURSO por unidades temáticas, garantizó la pertinencia de los contenidos, los cuales se mantuvieron alineados con la unidad temática programada y aprobada, contribuyendo al logro de los objetivos de aprendizaje.

8. HALLAZGOS

Durante la visita de interventoría se identificó una no conformidad, consistente en que no se utilizaron las piezas gráficas ni la imagen institucional del SENA de acuerdo con las directrices establecidas, lo cual representa una variación frente a los lineamientos institucionales definidos para la ejecución de las acciones de formación en el marco del convenio.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda al conviniente continuar fortaleciendo los aspectos que se evidenciaron de manera adecuada durante la ejecución de la acción de formación, tales como la coherencia académica y metodológica del curso, la alineación de los contenidos con la unidad temática aprobada, la adecuada estructuración del material de formación y la correcta operatividad de la plataforma virtual y del Centro de Atención al Usuario; adicionalmente, frente a la no conformidad identificada, se sugiere reforzar los procesos internos de verificación y control previo para asegurar la correcta aplicación de las piezas gráficas y la imagen institucional del SENA conforme a las directrices vigentes, y como oportunidad de mejora, se recomienda implementar estrategias que promuevan una mayor interacción de los beneficiarios en los espacios asincrónicos de participación, teniendo en cuenta que, aunque el foro se encuentra habilitado, no se evidenciaron interacciones que favorezcan el aprendizaje colaborativo.

10. CONCLUSIONES

La acción de formación desarrollada bajo la modalidad virtual asincrónica evidenció coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto, reflejada en la alineación de los contenidos con la unidad temática programada, la aplicación de la metodología teórico-práctica y la disponibilidad permanente de los recursos pedagógicos en la plataforma virtual, lo cual favorece la autonomía del aprendizaje de los beneficiarios; no obstante, se identificó una no conformidad relacionada con la utilización de la imagen institucional del SENA, situación que constituye una variación frente a las indicaciones establecidas y que requiere la adopción de acciones orientadas a fortalecer su cumplimiento en futuras ejecuciones.

11. SOLICITUD DE ALCANCE

Con ocasión de la no conformidad identificada, se solicita al conviniente remitir a la interventoría un plan de acción orientado a garantizar la correcta y oportuna utilización de las piezas gráficas y la imagen institucional del SENA en las acciones de formación, definiendo actividades, responsables y mecanismos de seguimiento que permitan evitar la repetición de esta situación; dicho plan deberá ser remitido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción del presente informe, para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

ANEXO. Formato de visita virtual

Omar Raúl Martínez Guerra
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA

INGRID SULBARAN
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA